

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

♦ **Los trabajadores rurales siguen siendo trabajadores de «segunda clase»**

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía el señor Edil Mario Guerra, mañana, 30 de abril, según lo establece la Ley 19.000, se festeja el Día del Trabajador Rural, que es feriado pago no laborable.

Hasta hace muy poco tiempo, muchos trabajadores y empresarios del sector rural, productores, consultaban en las oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la DINACOIN, si realmente existía ese día.

Hasta el día de hoy, desde hace tres años, en todas las sedes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social está el texto de la ley colgado en las carteleras.

El 30 de abril del año 2006, en el departamento de Salto, se juntaron seis sindicatos, entre ellos dos de trabajadores rurales de San José, SORYDESA de Libertad y SIOMI, exsindicato de Mi Granja...

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpeme, señor Edil.

Les solicito a los demás señores ediles que hagan silencio cuando un compañero está haciendo uso de la

palabra.

Gracias.

Continúe, señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Como decía, se juntaron en Salto seis sindicatos y decidieron crear una organización única, la UNATRA, con el fin de reivindicar el derecho a la organización colectiva de los trabajadores rurales y lograr que se aprobara la ley de ocho horas. Esa organización se mantiene hasta el día de hoy.

En estos últimos años, se han promulgado diferentes leyes que tienen que ver con el derecho laboral, aunque, de todas maneras, los trabajadores rurales siguen siendo trabajadores de segunda clase.

Cualquier trabajador de industria o comercio para acceder al seguro de paro o a un subsidio por desempleo tiene que generar ciento cincuenta jornales en el año, mientras que los trabajadores rurales precisan generar doscientos cincuenta jornales. Por eso planteamos que todavía en este país los asalariados rurales siguen siendo, reitero, trabajadores de «segunda clase».

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se

envíe al BPS, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Legislación del Trabajo y a la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social de la Cámara de Senadores, así como también a la prensa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites que usted ha solicitado, señor Edil.